

LA CONSTITUCIÓN IMPORTA.

Informe bimensual (junio/julio de 2017)

Introducción

La Argentina presenta una historia de reformas constitucionales marcada por la ausencia total y absoluta de participación popular. La Constitución pretende resolver y dar marco a los asuntos comunes de la sociedad: la relación entre los poderes, la vinculación entre el Estado Nacional y las Provincias, las obligaciones del Estado frente a su pueblo, y su margen de intervención en la economía. Sin embargo, la Constitución no ha sido construida *en común* puesto que los temas constitucionales estuvieron reservados a las élites políticas y político-académicas, muy distantes de las mayorías populares.

Desde la Universidad Nacional de José C. Paz nos proponemos impulsar mecanismos de participación que recojan opiniones sobre variables a mejorar en el diseño constitucional, devolviendo a la comunidad la discusión y decisión sobre los engranajes más *importantes* que estructuran la vida en *común*.

Con el objetivo de marcar que la *Constitución importa* y que es un *asunto en común*, un primer paso es desarrollar una *Agenda común para una reforma constitucional*, consultando sobre los problemas, derechos e instituciones que una futura reforma debería atender. La consulta para conformar esta *Agenda común* se encuentra disponible en <https://laconstitucionimporta.unpaz.edu.ar/>

Cerrada esta primera etapa, será el turno de desarrollar el *Diálogo en común para una reforma constitucional*, en el cual analizaremos y discutiremos los problemas, derechos e instituciones que, de acuerdo con la *Agenda común*, resulten más urgentes e *importantes*.

Los resultados que se exponen corresponden al período que se extiende del 5 de junio al 8 de agosto de 2017, en el cual 737 personas respondieron a la encuesta. De ese total 635 viven en la Provincia de Buenos Aires, 57 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en las restantes provincias el número de respuestas es muy escaso –le sigue Córdoba con 15– por lo que por el momento no es relevante presentar los resultados a la luz de una desagregación territorial. Por su parte, hasta que el número de respuestas no se eleve, tampoco resulta pertinente desagregar las respuestas de acuerdo a las franjas etarias de quienes han contestado.

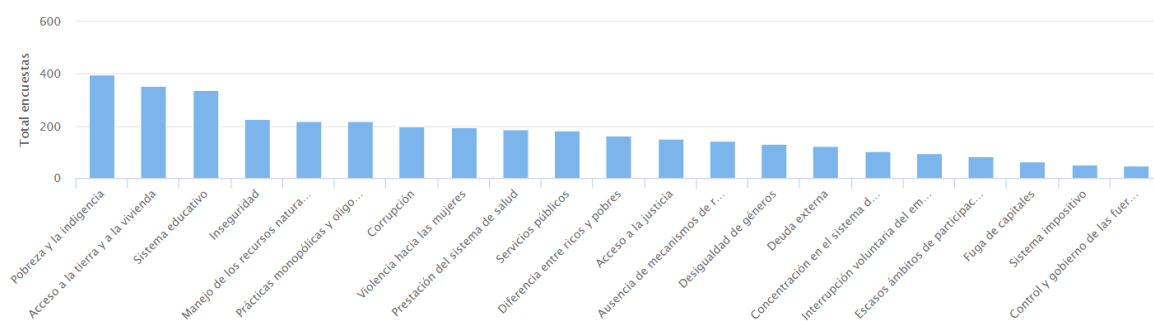
Lo que sigue, entonces, es una presentación de los resultados generales y de una desagregación por géneros. Si bien la encuesta reconocía los géneros mujer, hombre, travesti, transexual, transgénero y queer, aquí presentaremos la desagregación entre hombre y mujer porque por ahora no hay respuestas de travestis, transexuales ni transgéneros y solamente dos respuestas queer.

Resultados generales

Problemas a resolver

Sobre los problemas que una futura reforma debería resolver, de un total de 21 respuestas posibles de las cuales se podían escoger 5, los resultados generales son: 1- Pobreza e indigencia, 397; 2- Acceso a la tierra y a la vivienda, 353; 3- Sistema educativo, 338; 4- Inseguridad, 226; 5- Manejo de los recursos naturales 220. Muy cerca de este quinto lugar, las prácticas monopólicas y oligopólicas de las grandes corporaciones, suman 219.

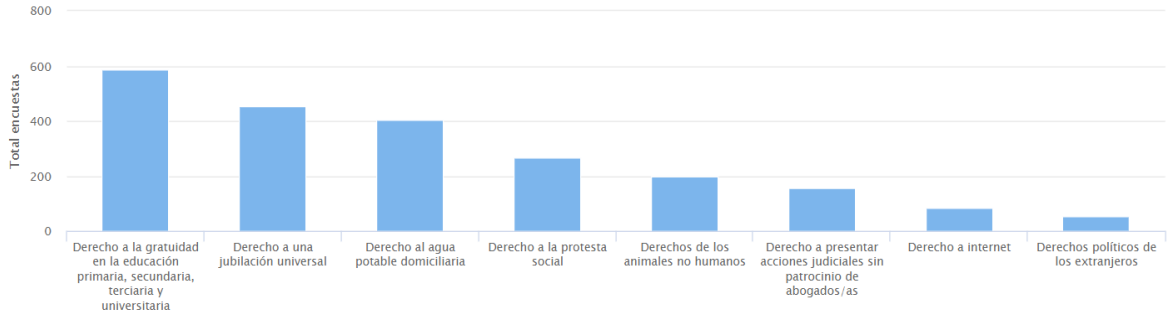
Es interesante tener en cuenta que las primeras dos respuestas, y también con ciertos matices las siguientes, se vinculan estrechamente con una idea de igualdad como redistribución de recursos o bienes. O dicho de otro modo, se identifican problemas de desigualdad por mala distribución de recursos. Lo que llama la atención, es que en este marco el sistema impositivo como problema –que es una de las herramientas para resolver los problemas de desigualdad de recursos y bienes- se sitúa anteúltimo, con solamente 53 respuestas.



Derechos a incorporar

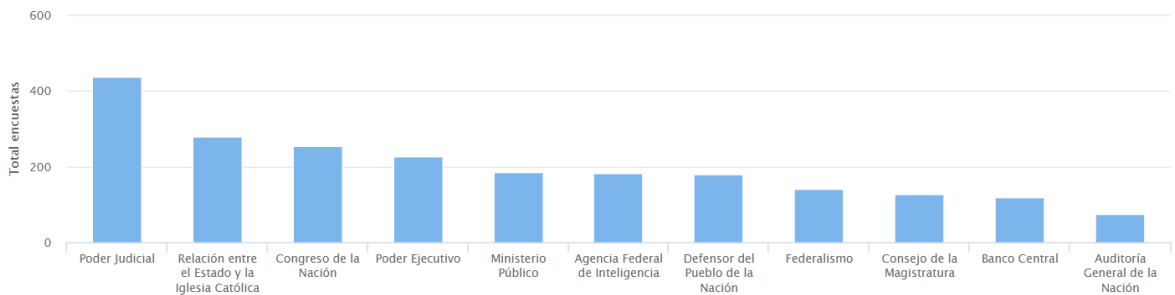
Respecto de los derechos que una futura reforma constitucional debería incorporar, se solicitaba escoger tres entre ocho opciones y los resultados son los siguientes: 1- Derecho a la gratuidad en la educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria, 588; 2- Derecho a una jubilación universal, 452; 3- Derecho al agua potable domiciliaria, 402.

Con aires de familia a los problemas identificados, los derechos a incluir se vinculan estrechamente con una idea de igualdad asociada a la distribución de recursos.



Instituciones a reformar

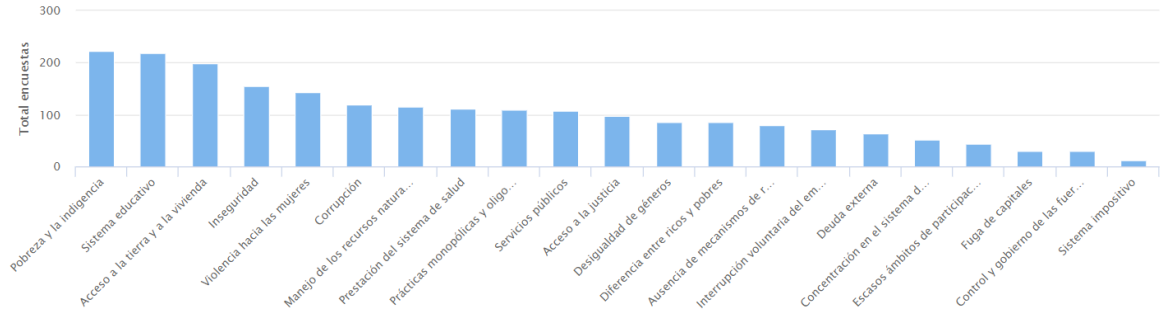
Respecto de las instituciones a reformar, sobre once opciones se pedía escoger solamente tres, y los resultados son los siguientes: 1- Poder Judicial, 437; 2- Relación entre el Estado y la Iglesia Católica, 280; 3- Congreso de la Nación, 253.



Resultados de acuerdo a géneros

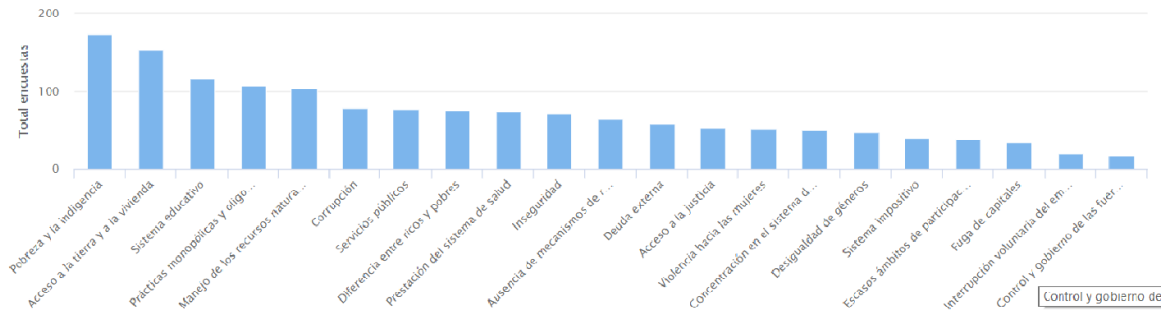
Problemas a resolver. Mujeres.

En las respuestas brindadas por mujeres, el listado de problemas a resolver es el siguiente: 1- Pobreza e indigencia, 222; 2- Sistema educativo, 218, 3- Acceso a la tierra y a la vivienda, 198; 4- Inseguridad, 155; Violencia hacia las mujeres, 143.



Problemas a resolver. Hombres

En las respuestas brindadas por hombres, el listado de problemas a resolver es el siguiente: 1- Pobreza e indigencia, 173; 2- Acceso a la tierra y a la vivienda, 153; 3- Sistema educativo, 117; 4- Prácticas monopolísticas y oligopólicas de las grandes corporaciones, 107; 5- Manejo de los recursos naturales, 103.

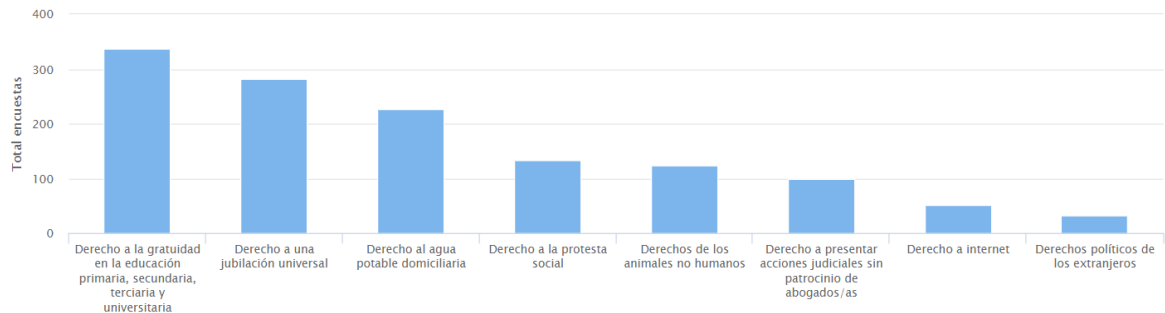


Problemas a resolver. Comparación

En orden de establecer una comparación, en las tres primeras respuestas prácticamente no hay diferencias entre hombres y mujeres. Por su parte, en la cuarta y la quinta, los hombres se focalizan en aspectos vinculados al modelo económico y a la igualdad como distribución, mientras que las mujeres incluyen el tema de la inseguridad, que tiene vinculación pero no se reduce al modelo económico ni a la desigualdad de recursos, y también la problemática de la violencia hacia las mujeres.

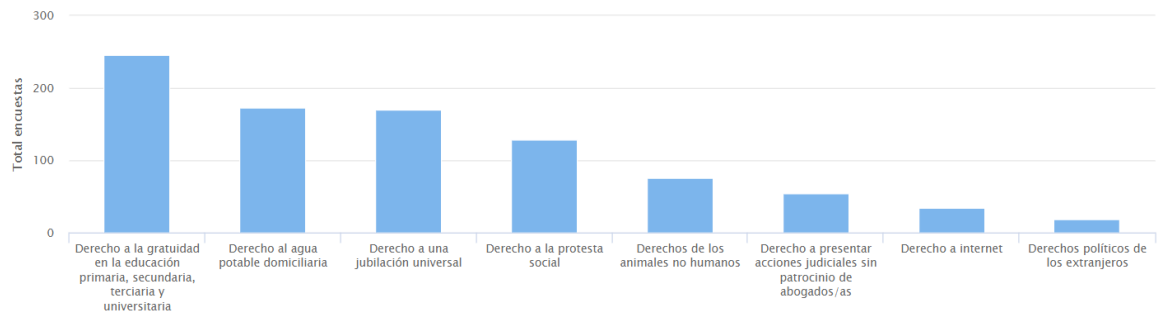
Derechos a incorporar. Mujeres

En el caso de los derechos que debería incorporar una eventual reforma, casi no hay diferencias entre hombres y mujeres. En el caso de estas últimas, el orden de las respuestas es: 1- Derecho a la gratuidad en la educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria, 338; Derecho a una jubilación universal, 281; Derecho al agua potable domiciliaria 226.



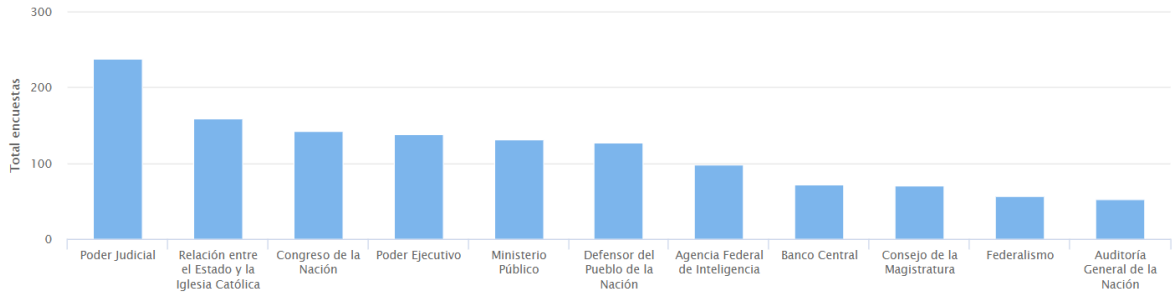
Derechos a incorporar. Hombres

En el caso de los hombres, las respuestas indican que los derechos a incorporar deberían ser: 1- Derecho a la gratuidad en la educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria, 246; 2- Derecho al agua potable domiciliaria, 173; 3- Derecho a una jubilación universal, 170



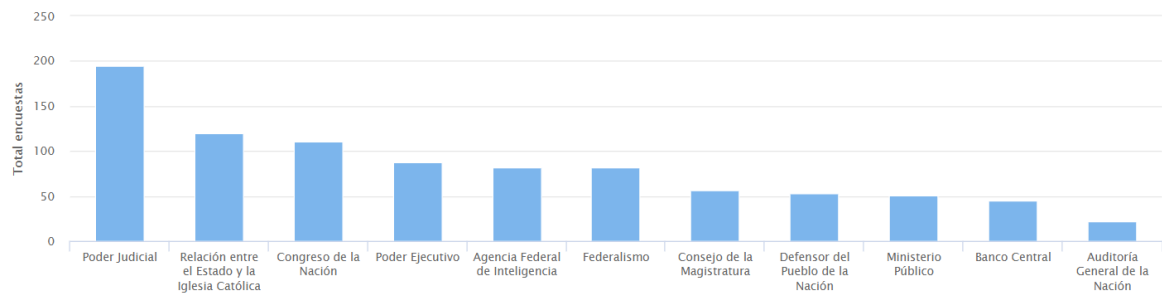
Instituciones. Mujeres

Respecto de las instituciones que deberían reformarse, tampoco encontramos mayores diferencias en las respuestas. En la caso de las mujeres, las instituciones escogidas fueron: 1- Poder Judicial, 238; 2- Relación entre el Estado y la Iglesia Católica, 159; 3- Congreso de la Nación, 142.



Instituciones a reformar. Hombres

En el caso de los hombres, los números de las instituciones a reformar son: 1- Poder Judicial, 195, 2- Relación entre el Estado y la Iglesia Católica, 120; 3- Congreso de la Nación, 111.



Notas finales

El proyecto *La Constitución Importa*, propone revisar y repensar el diagrama constitucional a la luz de distintos mecanismos de participación. Por algunos meses seguirá abierta la consulta, se actualizarán los resultados, y luego se pasará a la instancia del *Diálogo en común para una reforma constitucional*.

La consulta se encuentra online en <https://laconstitucionimporta.unpaz.edu.ar/>